

## **Problemas bioéticos de la experimentación con animales no humanos**

**Fabiola Leyton**

### **Introducción**

Al hablar de ciencia y ética, un tema que capta mucho interés y suscita polémica es la experimentación con animales, porque es una práctica que forma parte del cuerpo validante de la praxis científica. La postura clásica de parte de los científicos es la defensa de las pruebas con animales como cruciales en el desarrollo de las ciencias puras y aplicadas, mientras por otro lado los activistas por los derechos animales reclaman que es una práctica cruel que debería eliminarse.

La ciencia, con su método y usos actuales carece de debate ético, especialmente en cuanto a los animales usados en la experimentación, porque éstos no son percibidos como seres moralmente relevantes. Sólo constan -tanto para la ciencia como para la sociedad- los beneficios que la ciencia y la técnica brindan a la humanidad, y no nos entretenemos ni complicamos con cuestiones morales acerca del precio que pagan los animales para producir estos beneficios. Sin debate ético, el panorama que encontramos es el de dos polos irreconciliables: los científicos “salvadores de la humanidad” y los “activistas misántropos”.

Ha sido fruto del trabajo de activistas por los derechos animales sacar a la luz y poner en discusión pública el problema ético que significa quitar la libertad a unos animales y someterlos a nuestra voluntad y arbitrio dentro de los laboratorios científicos. Éste problema interpela a la ciencia para revisar su relación con la ética, pues tal como la práctica científica se preguntó por la relevancia moral de las personas humanas participantes de las investigaciones, asimismo una parte importante de la sociedad quiere discutir la consideración de los animales como seres que son moralmente relevantes y que necesitan de una protección frente a las actuaciones de la ciencia y la técnica.

Para discutir este tema estableceré dos elementos de análisis: me referiré al especismo como parte del ideario cultural de nuestra sociedad, y a la negación de los intereses básicos de los animales. Una vez analizados ambos elementos, podremos dilucidar una nueva relación entre ciencia y ética, con las correspondientes repercusiones en el ámbito jurídico, social y político que atienda y considere las implicancias y consecuencias de la experimentación con animales en una sociedad que, cada vez más, está preocupada por el trato que damos a los animales en todos los ámbitos de la vida humana.

## ¿Qué es la experimentación con animales?

La experimentación en animales es una práctica común de la ciencia. La vivisección es la experimentación que se lleva a cabo sobre animales vivos en cinco grandes áreas: ciencia básica (fisiología, nuevas terapias, genómica, proteómica, neurociencias); experimentación química (toxicología), experimentación médico-farmacológica (nuevos medicamentos, educación y entrenamiento quirúrgico, xenotrasplantes), experimentación cosmética (toxicidad, alergias, etc.) y experimentación militar (radiación, venenos, armas, explosivos, etc.).

La experimentación con animales es un problema ético de grandes números: aunque no existen estadísticas claras, pues sólo algunos países como Reino Unido, Alemania o Estados Unidos publican cifras oficiales<sup>1</sup>, se estima el uso de unos 150 millones de animales en los laboratorios de todo el mundo. En Estados Unidos se usan entre 20 a 25 millones de animales cada año, en toda Europa se usan 13 millones cada año y en Reino Unido cerca 3 millones de animales. Además, existen diferentes criterios para establecer estas cifras: mientras las estadísticas de Reino Unido contemplan a los peces y anfibios, en Estados Unidos se excluye expresamente a aves, ratas y ratones, peces y reptiles (que son más del 90% de los animales usados en los laboratorios norteamericanos).<sup>2</sup> En las estadísticas tampoco aparecen los animales criados en laboratorios que nunca son usados para la experimentación y que son sacrificados como “excedente”; ni los animales muertos por sus productos biológicos y los que son sujetos de experimentos de largo plazo cuando duran más de un año.

Los experimentos en que son usados animales son fuente de controversia, por lo que implican para estos seres vivos: inseminación artificial y manipulación hormonal, intoxicación o envenenamiento por diferentes vías (dérmica, nasal, estomacal, intravenosa, etc.), diferentes procedimientos quirúrgicos más o menos invasivo, muchos de ellos realizados sin anestesia, y con ausencia de analgesia post-operatoria, quemaduras, provocación de heridas superficiales, medianas y profundas, trasplantes de órganos, inoculación y/o inducción de diferentes enfermedades, falta de libertad y sujeciones forzosas, restricciones de alimento, agua y/o descanso, aislamiento social, separación de los grupos familiares, son algunos de los procedimientos rutinarios de los laboratorios, que en mayor o menor medida, implican un gran sufrimiento psíquico o físico.

La experimentación con animales es una práctica fomentada por la situación regulatoria y legislativa a nivel local e internacional, porque las leyes que protegen al consumidor exigen que en algún momento del proceso de fabricación de productos (sean éstos productos de limpieza,

---

1 En datos de la Home Office (Reino Unido), el Animal Welfare Report (Tierschutzbericht), del Federal Ministry for Food, Agriculture and Consumer Protection (BMELV-Alemania) y por el U.S. Department of Agriculture (USDA) de Estados Unidos.

2 Becker, Geoffrey: *The Animal Welfare Act: Background and Selected Legislation* (2009), P. 1. Disponible online en <http://www.nationalaglawcenter.org/assets/crs/RS22493.pdf>

belleza, farmacológicos, alimentos o químicos que entran en contacto con el cuerpo humano) se aporte la garantía de toxicidad conforme el producto es inocuo para los seres humanos. Esto quiere decir que en fases experimentales se haya probado en animales no humanos. Un agravante de esta situación es el proteccionismo industrial, que prohíbe la publicación de los resultados de la investigación, lo que redundaría en la duplicación de investigaciones y experimentos, para llegar a similares hallazgos. Esto es una clara señal de que legislativamente existe más protección para la industria que para los propios animales, pues se privilegia el secreto y la confidencialidad de las investigaciones hechas a puerta cerrada por encima de los intereses de los animales.

En cuanto a los grupos que rechazan la experimentación con animales, lo hacen motivados tanto por la cantidad de animales utilizados como por las técnicas y procedimientos de experimentación. Las líneas argumentales gruesas se relacionan con la falta de ética y la desprotección que sufren los animales de los laboratorios, quienes estarían en una total intemperie normativa, sujetos a la arbitrariedad de los científicos que experimentan con ellos. En este panorama, la experimentación cosmética es de las más rechazadas por el público, por considerar que los animales mueren por frivolidades humanas. Sin embargo, el apoyo a la experimentación y el rechazo a los argumentos animalistas crecen cuando se trata de experimentación orientada al desarrollo de nuevos medicamentos, exploración de enfermedades sin cura, nuevas técnicas médicas y quirúrgicas o los tests de seguridad química. En estos campos, el argumento más común para apoyar el uso de los animales es el alegato del fin superior del hombre, que requiere del sacrificio de unos seres inferiores para prolongar su vida, su salud y superar las barreras de la muerte y la enfermedad. Similar a este argumento es el desarrollado por los científicos a favor de la experimentación con animales: éstos son simples medios, que pueden tratarse de manera "humanitaria" pero que permiten conseguir nuevos tratamientos, nuevos medicamentos, químicos más eficientes, técnicas de intervención más avanzadas. El conocimiento y el desarrollo de nuevas técnicas son acicates cuya existencia riñe con el cese del uso de los animales en los laboratorios. Sin embargo, la polémica está servida, y está estrechamente relacionada a la concepción de la naturaleza animal y la relación que el hombre establece con el resto de especies e individuos no humanos con quienes comparte el planeta.

### **¿Por qué la ética y la bioética se preocupan de los animales no humanos?**

El hombre siempre ha utilizado a la naturaleza como una fuente de recursos. De ahí la denominación de "recursos naturales" para referirse a las aguas, el aire, los animales, la tierra y todas las existencias que pueden, de una manera u otra, beneficiar a la especie humana. Esta manipulación de la naturaleza nos hace considerarla como un simple medio para conseguir los

finés humanos. La naturaleza tiene para nosotros un valor instrumental porque nos sirve para diversos fines; un valor económico (hay especies de gran valor y otras muy devaluadas, que por tanto, no parecieran merecer el “respeto” necesario a su dignidad de seres vivos) y también un valor ecológico, conectado con nuestra propia existencia.

Desde la revolución industrial del siglo XVIII y la revolución verde de la técnica aplicada a la agricultura en los años '50, la manipulación de la naturaleza se ha transformado, ante nuestros propios ojos, en un robo y expoliación sin precedentes en la historia del hombre. La mayor disposición de tecnología agrícola permitió alimentar a más personas, y los adelantos sanitarios permitieron la mejora de muchas enfermedades y el aumento de la expectativa de vida, con el consiguiente crecimiento de la población. Este aumento en el número de seres humanos hace que la naturaleza sea cada vez más exigida, y actualmente ya no vivimos en la época bucólica en que la naturaleza podía recuperarse de los daños que el hombre le causaba. Por eso la ética ecológica piensa en la naturaleza, y dentro de ella, las relaciones que establece el hombre con los animales no humanos y sus implicaciones éticas. Uno de estos aspectos cruciales es la ética y la experimentación con animales no humanos, para analizar las razones que nos llevan a tomar la vida de otros seres vivos para utilizarla en virtud de nuestro conocimiento científico-técnico.

## Historia de la experimentación con animales

Podemos remitirnos, escuetamente, a las raíces de nuestra cultura occidental en la cultura griega clásica. En ella, la relación humano-animal se erige en la concepción aristotélica de las “tres almas” o *psiqué*,<sup>3</sup> que es lo que mantiene vivos a los seres y que les permite efectuar sus funciones vitales. De esta manera, los vegetales, animales y el hombre poseen un alma “vegetativa”, encargada de ejecutar las funciones básicas de supervivencia del individuo. Pero además, hombres y animales comparten un alma “sensitiva”, que sería la capacidad de captar estímulos sensoriales del ambiente y de reaccionar ante ellos. La gran diferencia entre animales y humanos sería que sólo estos últimos poseen un alma “racional” (*Noûs*), que nos es propia. Esa ánima racional nos permite comunicarnos con un lenguaje articulado y disfrutar de la racionalidad, la inteligencia o la imaginación. Como los animales carecen de razón, son catalogados como “inferiores” a los humanos, quienes tienen perfecto derecho a considerarlos unos meros “instrumentos” para conseguir sus fines. Esto no es extraño en una sociedad como la griega, donde los esclavos y las mujeres también entraban en una categorización animal, pues como ellos, carecían de razón; por lo que nada se objetaba a su consideración y tratamiento como “medio” para los fines de los hombres -ciudadanos- libres.

---

3 Aristóteles: *Acerca del Alma*, libro III.

Más tarde, las tradiciones judaica y cristiana siguieron la misma línea, confiriendo a los seres humanos creados “a semejanza” de Dios un papel dominante sobre el resto de la creación, cuyos componentes estarían asimismo al servicio de los humanos, únicos seres con fines superiores a los animales. Este paradigma se mantiene esencialmente sin grandes cambios hasta el siglo XVI, en que René Descartes con su *Discurso del Método* (1637) establece el modelo mecanicista que considera a los animales y al propio cuerpo humano como una máquina, cuyo funcionamiento es el de un mecanismo similar a los relojes y otros artificios derivados del ingenio humano. Lo que para Descartes diferencia al hombre de los animales es que aquel, junto al cuerpo (*res extensa*) posee mente (*res cogitans*) lo que le permite pensar, hablar, crear, experimentar placer, dolor, poseer libertad y moralidad. La interconexión en el humano entre ambas “sustancias” la sitúa en la amígdala (“glándula pineal”) lo que permite que la mente controle el cuerpo como el ingeniero controlaría la máquina, así, los “espíritus animales” que circulan por el sistema nervioso y endocrino aseguran que las órdenes de la mente se transmitan efectivamente.

Durante el siglo XVII, los científicos siguieron trabajando en esta línea mecanicista, que proveía de notables conocimientos de la fisiología animal y humana, pues se trabajaba no sólo con la disección de cadáveres sino también con la disección “en vivo” o vivisección, ésta última, sólo aplicada sobre animales no humanos. Así es como se descubren los secretos de la circulación de la sangre o los misterios del aparato respiratorio. De esta manera, el método experimental es clave para el desarrollo del conocimiento fisiológico, por lo que la disposición de gran cantidad de cadáveres humanos y de animales no humanos vivos hace avanzar el conocimiento científico. Como los animales son meras máquinas autómatas, carecen entonces de sentimientos y sensaciones, y es por tanto absurdo creer que pueden sentir dolor. El hecho de que se salven vidas humanas con la muerte de muchos animales es casi un derecho absoluto y natural, por la escala evolutiva y la naturaleza inferior de los animales.

A partir del siglo XVIII el modelo cartesiano es apoyado por el racionalismo de Kant, que define al hombre como único fin en si mismo y a los animales como medios para conseguir sus objetivos. Para Kant, el hombre sólo tiene obligaciones morales hacia los animales por cuanto son reflejo de su calidad moral, y sólo debe preocupar el maltrato de los animales en tanto una persona violenta con ellos puede ser cruel y despiadada en su trato con otras personas. Sin embargo, en proceso paralelo se comienza a criticar el modelo mecanicista desde el ámbito británico gracias a los ideales de la Ilustración, y más tarde, gracias a la aparición de las teorías darwinianas. Mientras el filósofo utilitarista Jeremy Bentham argumentó racionalmente a favor de la consideración igualitaria de los animales en cuanto seres capaces de sentir, David Hume sacó a la razón de su reinado absolutista para reivindicar la interpretación de las emociones como un “sentido” al lado de aquellos que nos permiten aprehender el mundo exterior, como una forma diferente de

inteligencia y percepción. Son esas emociones y capacidad de sentir las que nos permiten emitir juicios morales y decidir acerca de la bondad o la maldad (virtud y vicio) de una acción concreta. Pero las emociones pertenecen a un tipo de mente no exclusivamente humana, los animales tienen similitudes con los humanos y quizás también está presente al menos en las especies más evolucionadas del mundo animal, los llamados vertebrados superiores. Comienza pues, a emerger cierta consideración de que “sentir” no sea algo exclusivamente humano. Por esta misma capacidad, el ser humano puede sentir empatía hacia las situaciones en que otros seres vivos (humanos o no humanos) sufren. Aunque no seamos capaces de saber en qué grado sufre un animal o un humano, si que somos perfectamente capaces, desde nuestra individualidad, de imaginar la situación en que el otro se encuentra, para ponderar si esa es una situación deseable, o no. Esto quiere decir que no existe indiferencia moral ante el sufrimiento. La frase de Bentham: “La cuestión moral no es si los animales pueden razonar, o si pueden hablar, sino: *¿pueden sufrir?*” es clave en la descripción de un nuevo ámbito de la moralidad humana. Desde este planteamiento, la filosofía moral y la ética práctica no pueden soslayar el tema del sufrimiento de los animales y el tratamiento que nuestra sociedad dispensa a los animales no humanos.

Analizando estas premisas en clave evolucionista, los mamíferos, reptiles, anfibios, peces y aves sienten dolor físico cuando son sometidos a situaciones de estrés y hostigamiento físico; y al menos hasta donde la evidencia científica nos ha mostrado hasta ahora, los mamíferos y las aves sufren cuando se les impide llevar a cabo los comportamientos que son normales a su especie: contar con suficiente espacio vital por individuo, alimentarse, sociabilizar, reproducirse, cuidar de las crías, ejercitarse, descansar y vivir de la manera en que su animalidad haya de ser vivida. La constatación de estos dos hechos nos lleva a cuestionar la experimentación llevada a cabo con animales desde diferentes perspectivas.

Históricamente, existe una férrea oposición a la experimentación con animales desde el siglo XIX, cuando diferentes sociedades de socorro y ayuda a los animales comienzan a cuestionar esta práctica. Tal como documenta Matfield (2002):

“El origen del debate público y político sobre la experimentación con animales en el mundo ocurrió en el Encuentro Anual de la Asociación Médica Británica (BMA, por sus siglas en inglés), que fue celebrada en Norwich en 1874. La BMA invitó al científico francés Eugene Magnan a exponer sobre los efectos fisiológicos del alcohol. Después de la ponencia, el Dr. Magnan hizo una demostración experimental de la inducción de la epilepsia sobre un perro, administrándole una inyección intravenosa de absenta (...) No existe un registro de lo que sucedió en el encuentro, pero es sabido que hubo considerables protestas por parte de algunos miembros de la audiencia y que, después de haber inyectado al animal, un

eminente médico exhortó a los asistentes a impedir que se continuase con la exposición. La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales (RSPCA) presentó cargos por crueldad, y algunos médicos presentes en la ponencia de Magnan atestiguaron en su contra. Magnan retornó a Francia para evitar los cargos. La prensa siguió el caso con entusiasmo, y se debatió vivamente sobre la vivisección en las páginas de periódicos populares. Los primeros panfletos antivivisección, pidiendo leyes que prohibieran la experimentación con animales, aparecieron en Londres poco después del Encuentro de la BMA.<sup>4</sup>

En Estados Unidos se fundó la Sociedad America Anti Vivisección (AAVS) en 1883 y la New England Anti Vivisection Society en 1895 (NEAVS), mientras en Inglaterra se funda la British Union Against Vivisection (BUAV) en 1898. Éstas fueron las primeras organizaciones que comenzaron a trabajar en diferentes ámbitos solicitando la prohibición de esta práctica. Hoy en día, son cientos de organizaciones a nivel mundial que continúan con estas peticiones, además de la solicitud del reemplazo de los animales en los laboratorios.

A pesar de estos avances, a fines del siglo XVIII y todo el siglo XIX los estados europeos y EE.UU enfatizaron la investigación y el descubrimiento de nuevos conocimientos. La revolución industrial, la exploración de nuevas fronteras nacionales con el colonialismo, el uso de mayor tecnología, además de la búsqueda de curación para las antiguas y nuevas enfermedades siguieron exigiendo la vivisección de animales no humanos: importantes descubrimientos fisiológicos, farmacológicos, en microbiología e inmunología se hicieron durante este último siglo. Se financiaba la investigación científica con aportes filantrópicos volcados a la solución de los problemas humanos. Todo desde una óptica antropocéntrica, donde éticamente sólo importan las personas, como imagen de Dios o como punto cúlmine de la naturaleza.

Así emergen, a lo largo del siglo XX nuevos planteamientos, nuevas maneras de abordar esa compleja cuestión de nuestra relación con los animales no humanos. Esos nuevos enfoques son, en esencia dos:

- El enfoque centrado en el concepto de **bienestar** como criterio que nos permite distinguir los actos benéficos o maléficos hacia los animales no humanos. En esta visión, los animales son entidades a proteger, que nos requieren protección y cuidado, que nos exigen el derecho a no padecer dolor, sufrimiento ni estrés, de manera innecesaria. Sin embargo, esos derechos no son absolutos, sino que deben ponderarse con otros derechos: lo que los humanos hemos acordado como derecho de investigación en el ámbito biotecnológico y biomédico y que incluye la observación en situaciones controladas

---

4 Matfield, M.: *Animal experimentation: the continuing debate*. En: Nature Reviews Drug Discovery, I, P. 149, 2002.

no naturales y la experimentación en nuestro propio beneficio. De este enfoque basado en el término “bienestar animal” deriva directamente nuestra legislación actual sobre el uso de animales en docencia y experimentación. En resumen, no se pone en cuestión la necesidad de la experimentación con animales (ni siquiera con primates no humanos), si bien se regula de manera que se observen ciertas reglas de “bienestar animal” y se proscriban conductas maleficientes evitables.

- El enfoque centrado en el concepto de **derechos** de los animales, según el cual los animales tendrían derechos análogos a los derechos humanos de primera generación, es decir los más básicos (derecho a la vida, a no ser maltratados ni torturados, etc.). Estos derechos generan obligación para los humanos, en virtud de la capacidad de sentir dolor y placer que tienen los animales; por lo que resulta anti-ético y moralmente insostenible utilizarlos como medios, por más beneficios que pueda reportarnos esa instrumentalización. Ello conduce directamente a la afirmación de que si consideramos imprescindible la experimentación con esos animales, dicha experimentación debería realizarse con idénticos criterios y limitaciones que la experimentación con humanos (como ocurre, por ejemplo, con niños o con humanos incapacitados, donde otros, sus padres, sus responsables o sus representantes, deben cuidar de ellos y deben decidir por ellos; son las llamadas *decisiones por sustitución*) en lo que respecta a minimizar el sufrimiento, a recurrir a procedimientos experimentales sólo cuando no exista ninguna alternativa, etc.

Mientras el enfoque del bienestar protesta contra los experimentos dolorosos o que sean lesivos para los animales, el enfoque de los derechos pretende abolir toda experimentación con animales por considerarla no sólo éticamente insostenible, sino también científicamente cuestionable.

De esta manera, en el escenario actual podríamos vislumbrar la existencia de dos posturas antagónicas. Los críticos argumentan la falta de ética de los científicos y exigen la mejora y aumento de la tecnología de los métodos para que no se requieran más animales en los laboratorios. Por su parte, quienes defienden la experimentación arguyen los beneficios que ha traído para la salud y bienestar de humanos y animales; desde una perspectiva hegemonícamente antropocéntrica. No obstante, en los primeros tiempos de la experimentación “masiva” de animales con la revolución tecnológica del siglo XIX y XX, los métodos de vivisección se caracterizaban por su crueldad y desconsideración total de los animales, lo que sólo pudo comenzar a cambiar gracias a la discusión pública del tema. Es así como los primeros científicos en hacer una reflexión ética respecto a la experimentación con animales fueron el zoólogo británico William Russell y su compatriota el microbiólogo Rex Burch, que en 1959 publicaron *The Principles of Humane Experimental Technique*, obra en que proponen y desarrollan las hoy canónicas Tres Erres de la experimentación: **Reducción** del número de animales utilizados en los

laboratorios, **Refinamiento** de las técnicas de manipulación e investigación y **Reemplazo** de los animales en las pruebas experimentales por otras pruebas que no les utilicen. Este planteamiento es el primero de esta naturaleza, emanado desde científicos, para defender el bienestar de los animales en los laboratorios, motivado tanto por los propios animales como por la fiabilidad de los resultados experimentales, y con ello, de los productos científicos y técnicos de que se beneficiarán los humanos.

Si bien las Tres Erres han sido un avance significativo en las condiciones en que viven y mueren los animales en los laboratorios, siguen siendo un reclamo recurrente de los defensores del enfoque de los derechos animales, principalmente por su sentido bienestarista que no cuestiona con profundidad la relación humano-animal, sino que se limita a establecer unas condiciones decentes de apropiación de los animales y experimentación con sus cuerpos. El problema ético de fondo sigue presente, el reclamo de los opositores a la vivisección sigue siendo público y la comunidad científica se organiza para responder públicamente a este reclamo, llegando incluso a hacer llamados a manifestarse públicamente a favor de la experimentación con animales.<sup>5</sup>

### **Problemas éticos de la experimentación con animales**

Las Tres Erres son una solución bienestarista para el problema ético de la experimentación con animales, pues describen una mejora de las condiciones precarias que encierra un laboratorio para un animal: la privación de libertad y hacinamiento de los animalarios y bioterios, la invasividad de las prácticas, el dolor que los procedimientos causan a los animales, la falta de estímulos ambientales, la falta de relaciones sociales con sus pares, etc. Sin embargo, subsiste el problema moral de fondo que interpela a la ciencia: no existe una práctica científica sin valores. La vivisección existe porque el ser humano se adjudica un valor moral superior, que lo autoriza moralmente a servirse de otros seres vivos para sus propósitos. La ciencia actúa desde una perspectiva antropocéntrica y valora a los animales como meros instrumentos al servicio de una causa superior: el conocimiento, la técnica y la mejora de la vida y el bienestar humano. Está claro que la práctica científica no es axiológicamente neutral porque toma partido por el ser humano. Esta postura abre una gran pregunta: si el uso de animales es moralmente legítimo en el caso de la experimentación:

El antropocentrismo de la ciencia es la base de su tratamiento especista para con los animales, un trato caracterizado por el “prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras”.<sup>6</sup> Para Singer, la capacidad de experimentar dolor y sufrimiento de los animales no humanos hace que tengan un interés fundamental en no sufrir, análogo al nuestro. Pero la ciencia discrimina al resto de los animales por no ser humanos,

---

<sup>5</sup> Nature Neuroscience, Editorial N° 12, 523, 2009.

<sup>6</sup> Singer, Peter: *Liberación Animal*. Ed. Trotta, Madrid, 1999. P. 42.

ni por manifestar y vivir ese dolor y sufrimiento como lo hace el ser humano, de manera que toma sus vidas como instrumentos: “el especismo humano no admite que el dolor es malo aún cuando lo sienta un cerdo, o una rata o un ser humano.”<sup>7</sup> Este especismo salta a la vista cuando se plantea, por ejemplo, la idea de practicar los experimentos que se hacen en los animales sobre personas mental o físicamente discapacitadas: esta sola idea genera un inmediato rechazo y repulsa moral que no se manifiesta cuando se trata de un animal. De hecho, afirmando esta preocupación moral, la legislación ha creado jurisprudencia, y la misma ciencia ha sentado protocolos de acción ante la desprotección que millones de personas tuvieron en momentos puntuales de la historia frente a las prácticas y experimentos científicos y médicos.<sup>8</sup> Los animales, sin embargo, por la lógica especista de considerarlos como “objetos”, no despiertan esa protección moral ni activan esos mecanismos de protección legal.

En este punto se abre en cuestión fundamental para examinar la discriminación que la ciencia hace de los animales: **el consentimiento de los participantes en una investigación**. Si, desde que se establecieron los protocolos de investigación es necesario requerir el consentimiento de un participante en un experimento, cuando se trata de animales no hablamos de consentimiento: simplemente los obligamos, apropiándonos de ellos o modificándolos *ex profeso* para servir como modelos experimentales. Pareciera absurdo hablar de “consentimiento de los animales” porque éstos carecen de lenguaje o de un aparato racional que les permita entender el experimento, evaluar la situación y manifestar de manera inteligible su interés (o desinterés) por participar en el experimento. Sin embargo, el filósofo moral Steve Sapontzis (1987) considera que en el caso de los animales existe una intención y un interés que reemplaza la verbalidad y la racionalidad del consentimiento en los humanos:

“no es obvio que (todos) los animales carezcan de las habilidades intelectuales necesarias para expresar el consentimiento de participar en una investigación. En muchos casos, ellos claramente indican su consentimiento o negativa a participar en experimentos que cualquiera podría interpretar (...) Cuando el profesor Jacobs viene a buscar al gato para el experimento, éste se arrastra panza gacha hasta un extremo de la jaula. Cuando el profesor abre la jaula, el gato bufa y lanza zarpazos, por lo que el profesor usa largos guantes protectores. Camino del laboratorio, el gato intenta

---

7 Ibid.

8 Los experimentos y prospecciones biomédicas llevadas a cabo por médicos del régimen nacionalsocialista durante la II Guerra Mundial, o los experimentos de Tuskegee (1932-1972) o la escuela de Willowbrook (1963-1966), que inocularon virus o no medicaron la sífilis que ya tenía cura, para ver en vivo los efectos de la enfermedad sin tratamiento. Todas ellas llevaron a la discusión pública del tema, el enjuiciamiento de los médicos responsables de los estudios y la declaración de sendos cuerpos protocolares para proteger a los seres humanos vulnerables del abuso de la ciencia. Éstos son: la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la ley Federal de Derechos Civiles de las Personas Institucionalizadas (1980) y la declaración de Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación (Informe Belmont, 1979).

escapar varias veces de sus manos (...) Es claro que el gato, con su comportamiento, indica su deseo de no participar en una situación en que recibirá una dolorosa descarga eléctrica cada vez que comience a dormirse (...) Entender un experimento no es una condición de todo o nada; una vez más, hay diferentes variedades y grados de entendimiento (...) Si el gato no entiende en absoluto el experimento, no haría nada cuando el experimentador entra en la sala y abre su jaula, no trataría de escapar ni expresaría miedo ni agresividad frente a su llegada.”<sup>9</sup>

Para Sapontzis, los animales comúnmente expresan su voluntad, ya sea vocalizando, tratando de escapar de la fuente de dolor o sufrimiento, gimiendo, deprimiéndose, automutilándose, expresando comportamientos autodestructivos, etc. Si los animales son capaces de manifestarse, y esa voluntad está de acuerdo con sus intereses básicos de no sufrir dolor ni situaciones incómodas para su vida animal, estamos frente a una evidente evaluación de la situación y la expresión de una decisión de participar- o no- del experimento. El problema que la ciencia tiene para aceptar esta idea moral es claro: no queremos frustrar nuestras expectativas considerando moralmente a los animales, porque muchos de ellos (por no decir la totalidad) se negarían a participar de experimentos invasivos, incómodos o dolorosos, y por lo tanto, reñidos con sus intereses; que prometen tantos beneficios para el ser humano. En palabras de Rollin:

“Los dos componentes de la ideología científica -negar la ética en la ciencia y negar los estados mentales- trabajan sinérgicamente en detrimento de los animales de laboratorio y crea enormes barreras para la preocupación ética inherente a la investigación con los animales, y al reconocimiento del dolor y el estrés que a veces causan estos procesos.”

Abrir la consideración moral hacia los animales ya no vistos como objetos, sino como agentes morales, es abrir la puerta al rechazo moral de la vivisección, y con ello, a la discusión social y al rechazo de las prácticas, los procedimientos y los productos que involucren este tipo de tratamiento injusto con los animales no humanos. Siguiendo esta línea de razonamiento, la experimentación con animales no sería moralmente legítima, pues no hay diferencias morales relevantes que impidan ver a los animales como sujetos protagonistas de su propia vida, y por ende, factibles de cosificación e instrumentalización moral.

El hombre tiene responsabilidad moral hacia los animales, porque es un ser racional, un agente moral que modifica el mundo según una intencionalidad que puede perjudicar o beneficiar a su misma especie o a otras especies, de acuerdo a sus fines. Si tomamos en cuenta el estado actual de la cuestión, existe un consenso bastante generalizado en que la experimentación con animales no puede ser arbitraria ni sujeta a los caprichos del experimentador: los animales son seres sintientes que merecen respeto, por lo que la experimentación debe estar regulada y proteger a

---

<sup>9</sup> Sapontzis, S.: *Morals, Reason and Animals*. Temple University Press, Philadelphia, 1997. Pp. 210-211.

los débiles, tal como se hace en la regulación de la experimentación con seres humanos. Esto se ve claramente en la intención de estatuir las Tres Erres como modelos a seguir por los diseñadores de experimentos y por los mismos científicos que experimentan con animales. Sin embargo, cada una de las Tres Erres sufre de graves problemas operativos, relacionados ya sea a su financiamiento como a sus posibilidades técnicas, que las hacen quedar como meras declaraciones de buenas intenciones, mientras la situación de los animales en los laboratorios sigue siendo arbitraria y desregulada a nivel legal; sigue dejando a los animales en la intemperie moral y sigue planteando los mismos problemas éticos de fondo.

Y es que éstos problemas no sólo saltan a la vista para los activistas por los derechos de los animales: también existen científicos que se oponen, por diversas razones metodológicas, científicas y técnicas a la experimentación con animales.<sup>10</sup>

En cuanto a la responsabilidad moral del hombre y la participación de los animales en experimentos o investigaciones lesivas, Sapontzis expone unas reglas bien claras:

- Algunas veces los animales pueden y otras veces no pueden consentir, informada y libremente, si participar o no en una investigación.
- La investigación puede (moralmente) ser llevada a cabo cuando: i) el sujeto decide consentida y libremente participar en ella, ii) cuando en situaciones más allá del entendimiento del sujeto, el experimento afecte sus intereses, un curador determinará su participación en el experimento sólo si es inocuo o será beneficioso para el sujeto de investigación; y que aquel consienta de manera libre e informada, o iii) cuando llevando a cabo el experimento éste sea la única manera posible de alcanzar un bien tan claro, presente y masivo, que sobrepase con mucho los sacrificios de la investigación, y cuando éste sacrificio sea minimizado y justamente distribuído entre los que serán beneficiarios y participantes de la investigación.
- Entonces, los experimentos sólo podrán (moralmente) ser llevados a cabo en animales cuando se cumplan las tres condiciones i), ii) y iii) de manera conjunta y simultánea.<sup>11</sup>

De estas tres condiciones que son similares a las expresadas en diferentes protocolos referentes a la experimentación con sujetos humanos, se desprende que si no podemos tolerar moralmente una actuación en la especie *Homo sapiens*, tampoco podemos aceptarla en otras especies que, tal como nosotros, son capaces de sentir dolor y sufrimiento.

---

10 Por ejemplo, el Physicians Committee for Responsible Medicine (PCRM), el Institute for In Vitro Science (IVS), el Center for Alternatives to Animal Testing (CAAT) de la John Hopkins University o la recién creada American Society for Cellular and Computational Toxicology (ASCCT).

11 Op. Cit. P. 226.

## **Consecuencias prácticas**

Como ya mencioné, si bien las Tres Erres son una herramienta que regula el tratamiento de los animales en los laboratorios, es claramente insuficiente en su teoría y en su práctica, porque no solamente se carece de los medios técnicos para poder refinar las técnicas que permitan reemplazar a los animales de los laboratorios, sino que además esta medida se prevé muy lejos de su éxito porque falta un elemento básico: financiamiento y proyectos de investigación que exploren sus límites y posibilidades.

El marco legal también es deficiente, si bien existen regulaciones ejemplares en el contexto de la Unión Europea<sup>12</sup> que van sacando a los primates de los laboratorios y aplicando restricciones a la labor científica a través de la redefinición conceptual de los sujetos experimentales, de las metodologías o las categorías del dolor. En este sentido, se van estableciendo gradualmente regulaciones europeas, estatales (como Reino Unido, Alemania, Suiza) y regulaciones protocolares del estilo de Comités de Ética y Comités de Experimentación Animal que recogen las recomendaciones de científicos y de organizaciones defensoras de los animales. En este mismo sentido es de crucial importancia la participación de la sociedad en el debate sobre la experimentación con animales, ámbito de innegable prioridad en el marco de una democracia deliberativa y en la sociedad globalizada. Aquí la libertad de información opera en dos direcciones: abrir la ciencia y sus beneficios a conocimiento y escrutinio público, como también develar las prácticas experimentales de las que la sociedad se beneficia. El conocimiento y el manejo de información es un bien para la sociedad, que paga sus impuestos y que se beneficia, en mayor o menor medida, de una relación hombre-animal que hasta ahora ha sido abusiva y comúnmente aceptada; pero que cada vez encuentra más voces abogando por una ciencia más ética, pero no por eso menos confiable.

La consideración moral de los animales, la discusión social de los alcances morales de la experimentación con animales y la redefinición de la relación hombre-animal es un imperativo en el diálogo entre Ciencia y Sociedad. Existe un problema de la ciencia y de la relación del hombre con la naturaleza y otros seres vivos que ya ha sido definido, que ha demarcado un ámbito de preocupación moral y que cambiará gradualmente la manera de pensar el mundo y de actuar en su modificación. En este cambio se requiere la participación de todos, en un diálogo que sólo es posible cuando la ciudadanía es informada sobre la ciencia, sus alcances y consecuencias. Hablar de responsabilidad y ética en la ciencia es integrar tópicos de importancia creciente a nivel social, como lo es el dolor, la invasividad de los procedimientos o la legitimidad de según qué métodos experimentales, para alcanzar consensos que determinen lo deseable para todos. Esto además,

---

<sup>12</sup> Directiva Europea 24/11/1986, que será reemplazada por una nueva directiva más restrictiva a la labor científica (31/08/2009)

es de gran utilidad para establecer una ética cívica consensuada, aceptada por todos los sectores de la sociedad:

“La búsqueda de la objetividad lleva inherente la necesidad de la adquisición del hábito de honestidad intelectual, la integridad y la autenticidad de los medios utilizados para generar conocimiento.”<sup>13</sup>

## **Conclusiones**

La evolución moral de la sociedad es un proceso activo, dinámico y polimórfico. Uno de los temas más polémicos en este crisol de contenidos morales, que desata racionalidades y pasiones, es el de la experimentación con animales. En ella, los defensores de los animales atacan a los investigadores por causar sufrimiento a los animales, y éstos atacan a aquellos calificándolos de primitivistas que reniegan de las bondades y progresos que la ciencia prodiga a la sociedad. La justificación de los científicos descansa en un paradigma ideológico antropocéntrico de la “superioridad moral” de los humanos sobre los animales, lo que justificaría su sacrificio para beneficio de los humanos. Esta presuposición es fallida, porque el único sentido en que los humanos son “superiores” a los animales (la razón) es insuficiente moralmente para justificar la explotación y abandono moral al que son sometidos los animales. Para el caso de la experimentación con animales, la investigación debiera regirse por los mismos parámetros y principios que rigen para los sujetos humanos: protección del débil frente al fuerte, ampliación de la comunidad moral para considerar activamente a los animales no humanos, porque la agencia moral de los humanos implica responsabilidad para con los animales, no una licencia para explotarlos de manera humanitaria.

---

<sup>13</sup> María Ángeles del Brío, *Avances en Neurociencias: una reflexión bioética*. Ponencia presentada en el XIII Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia, Tarragona, España, 16-19 septiembre de 2009

## Bibliografía:

- Aristóteles: *Acerca del Alma*. Ed. Gredos, Madrid, 1988.
- Matfield, Mark: "Animal experimentation: the continuing debate". En *Nature Reviews*, Vol. I, 149-152: 2002.
- Editorial "Marching for Science". *Nature Neuroscience*, 12, 523: 2009.
- Rollin, Bernard: "Animal research: a moral science. Talking Point on the use of animals in scientific research". En *EMBO Reports* N°8, 6, 521-525: 2007.
- Sapontzis, S. F.: *Morals, Reason and Animals*. Temple University Press, Philadelphia, 1987.
- Singer, Peter: *Liberación Animal*. Ed. Trotta, Madrid, 1999.

## Enlaces de interés:

- Physicians Committee for Responsible Medicine (PCRM) <http://www.pcrm.org/>
- Institute for In Vitro Science (IIVS) <http://www.iivs.org/>
- Center for Alternatives to Animal Testing (CAAT), John Hopkins University <http://caat.jhsph.edu/>
- American Society for Cellular and Computational Toxicology (ASCCT) <http://www.ascctox.org/>
- European Partnership for Alternative Approaches to Animal Testing [http://ec.europa.eu/enterprise/epaa/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/epaa/index_en.htm)
- Tracking System for Alternative test methods Review, Validation and Approval in the Context of EU Regulations on Chemicals (TSAR) <http://tsar.jrc.ec.europa.eu/>
- Alternative Testing Strategies (Progress Report 2009) <http://cordis.europa.eu/documents/documentlibrary/106691831EN6.pdf>